

NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 280
Vigencia 2016

FECHA 25/11/2016
CONTRATISTA KAIKA S A S
NIT/C.C. 860001911
DIRECCIÓN CR 65 42 57
TELÉFONO 4340222

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

28 NOV 2016

RECIBIDO COMPRAS
HORA *[Signature]*

ADC No. 1

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ODC-280 EN \$49.255.224 MAS PARA INCREMENTAR EN MAS CANTIDAD LOS SIGUIENTES ITEMS:
ITEM 3: MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA 8 UNIDADES \$2.910.000 MAS IVA TOTAL 27.004.800
ITEM 4: ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR 6 UNIDADES A 3.196.900 MAS IVA \$22.250.424

NOTA: 1 MODIFICAR LA SUPERVISION DE LA ODC - SOLO QUEDA LA PROFESORA WEBER SCHARFF MARION BETRIZ IRMELDA.

NOTA 2: MODIFICAR LA CLAUSULA FORMA DE PAGO Y PLAZO DE ENTREGA: SE HARAN ENTREGAS PARCIALES Y PAGOS PARCIALES DURANTE EL TIEMPO OTORGADO.

SE DEBE MODIFICAR LOS DESTINATARIOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- * ITEM 1 E ITEM 5: PROFESORA MARION WEBER
- * ITEM 2 (3 UNIDADES) ITEMS 3 (21 UNIDADES) PROFESOR MAURICIO SANCHEZ
- * ITEM 3 (9 UNIDADES) PARA EL PROFESOR NEIL ALDRINN VASQUEZ ARAQUEZ ARAQUE - 98.529.451, LABORATORIO DE GENETICA - ESCUELA DE BIOCIENCIAS
- * ITEM 4: GONZALO ABRIL RAMIREZ (1 UNIDAD) Y (6 UNIDADES) PARA EL PROFESOR NEIL ALDRINN VASQUEZ ARAQUEZ ARAQUE - 98.529.451, LABORATORIO DE GENETICA - ESCUELA DE BIOCIENCIAS

ANEXOS SLICITUD DE ADICION, MODIFICACION, CDP 1698, OFICIO VRA 629-16, RESOLUCION 087 DE 2016 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

VALOR CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE *** (\$49,255,224)

SUPERVISOR WEBER SCHARFF MARION BEATRIZ IRMELA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$ 49.255.224, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE ENTREGAS PARCIALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA DEBERA MODIFICAR POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE EL CONTRATO INICIAL.

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MÍNIMA)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO CON LO QUE SE CONFIGURA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL CONTRATISTA Y AL SUPERVISOR O INTERVENTOR, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS

Vigencia 2016

FECHA 25/11/2016
CONTRATISTA KAICA S A S
NIT/C.C. 860001911
DIRECCIÓN CR 65 42 57
TELÉFONO 4340222

ADC No. 1

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MÍNIMA)

ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1698 Acta 0 Fecha 15/11/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	50,000,000.00
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	-744,776.00

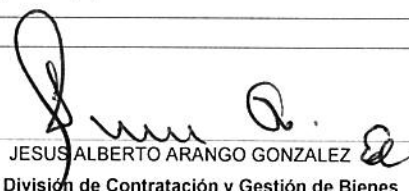
REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 No. Rese. 1641

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 280 Acta 3 Fecha 25/11/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	49,255,224.00


HERNAN DARIO RAMÍREZ RINCÓN
Ordenador


JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

Representante Legal